



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (RESOL.
DECANAL 200/2023)
DICTÁMEN DEL TRIBUNAL

Siendo las 10 hrs del día 23 de marzo de 2023 y en sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúnen los miembros de la Junta Examinadora del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para proveer 1 (un) cargo de planta No Docente categoría 7 (3667) del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente (sede centro), llamado por Resol. Decanal n° 200/2023. Se encuentran presentes: en representación de la Autoridad, Titular la Sra. Ma. Victoria LO CELSO GARZÓN, leg. 38577; en representación del personal, Titular el Sr. Pablo Norberto ALLEGRINI, leg. 49338; se encuentra presente el veedor gremial el Sr. Elio Alfredo MALDONADO, leg. 26658.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, de acuerdo a los criterios establecidos el Art. 30 de la Ord. 07-HCS-2012, Reglamento de Concursos No Docentes, el orden de méritos, es el siguiente:

1.- LAURA INÉS GUZMAN DNI 31549511, PUNTAJE TOTAL (84,80 PUNTOS).

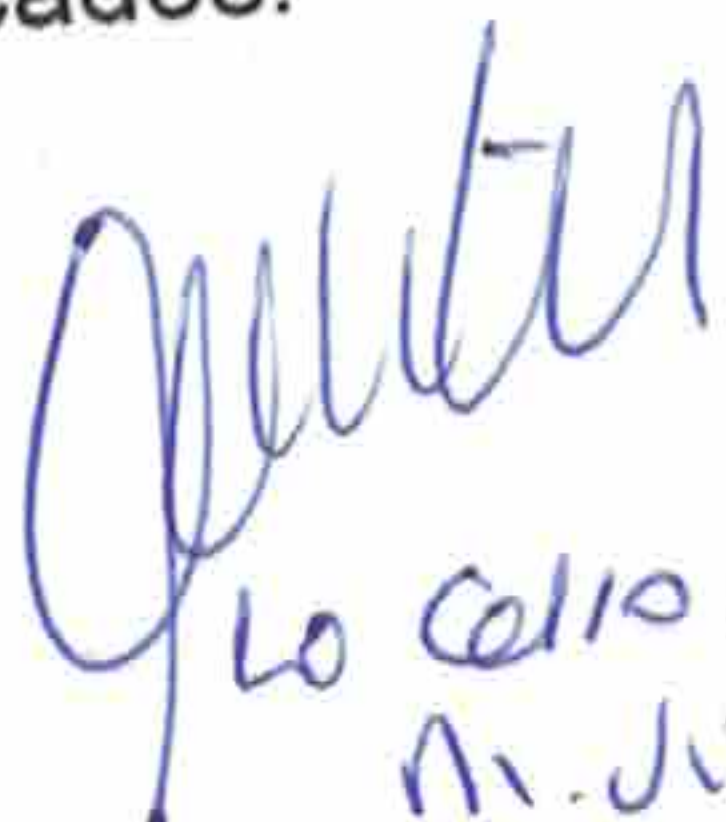
El total que se le asigna por antecedentes es de: 24,80 puntos;


En la prueba oral teórica – práctica alcanza: 40 puntos;


En la entrevista personal se evalúa como Excelente: 20 puntos;

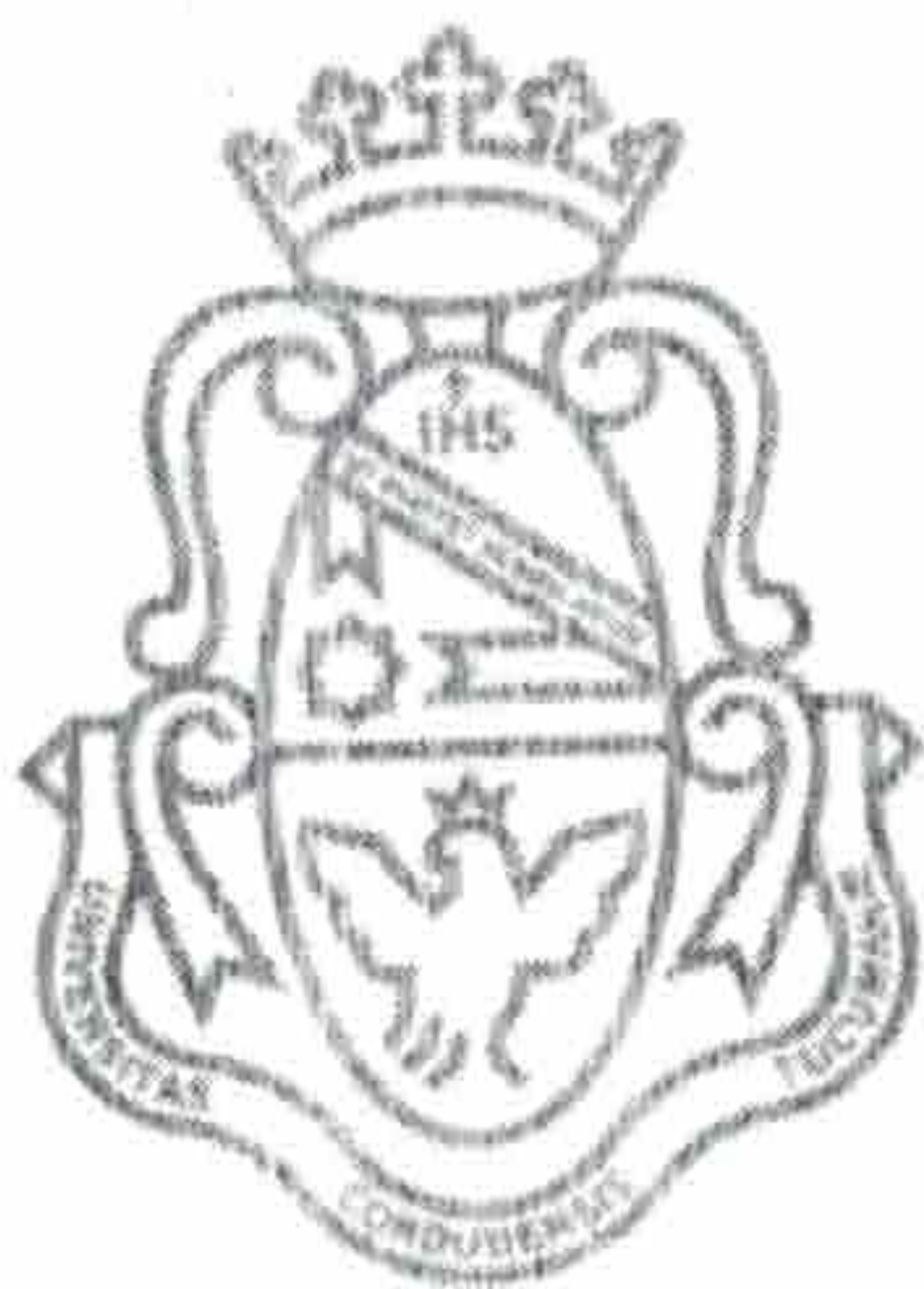
La suma de ambos da como resultado 84,80 puntos.

Finalizado el acto, se elevan las presentes actuaciones al Sr. Decano Ing. Pablo RECABARREN, a fin de que disponga la notificación fehaciente del puntaje obtenido por la postulante. En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.-


Elio Alfredo Maldonado
Leg. 26658


Allegri Pablo Norberto
leg. 49338


Victoria Lo Celso Garzón
DNI 16500646
Leg. 38577



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0034134/2012

ANEXO VI

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La valoración de este formulario será realizada en función del perfil del puesto y de acuerdo con los requerimientos institucionales.

PUESTO CONCURSADO: Subresponsable de supervisión (cat. 7)

APELLIDO Y NOMBRE: GUZMAN, LAURA INÉS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: DNZ 31 54 9511

PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico-práctica	40
Entrevista	20
SUBTOTAL (1)	60

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	1,60
Nivel de Estudios	7
Capacitación	4
Experiencia Laboral	7,20
Calificaciones	4
Participación Institucional	1
SUBTOTAL (2)	24,80

CONCURSO	PUNTAJE
TOTAL (1) + (2)	84,80

Lugar, Fecha y Firmas del Jurado y del Veedor Gremial:

052, 23/03/23 Autur Lo Celso Bertón Mr. Director Leg. 38577

Allegriani Pablo Norberto Leg. 49337

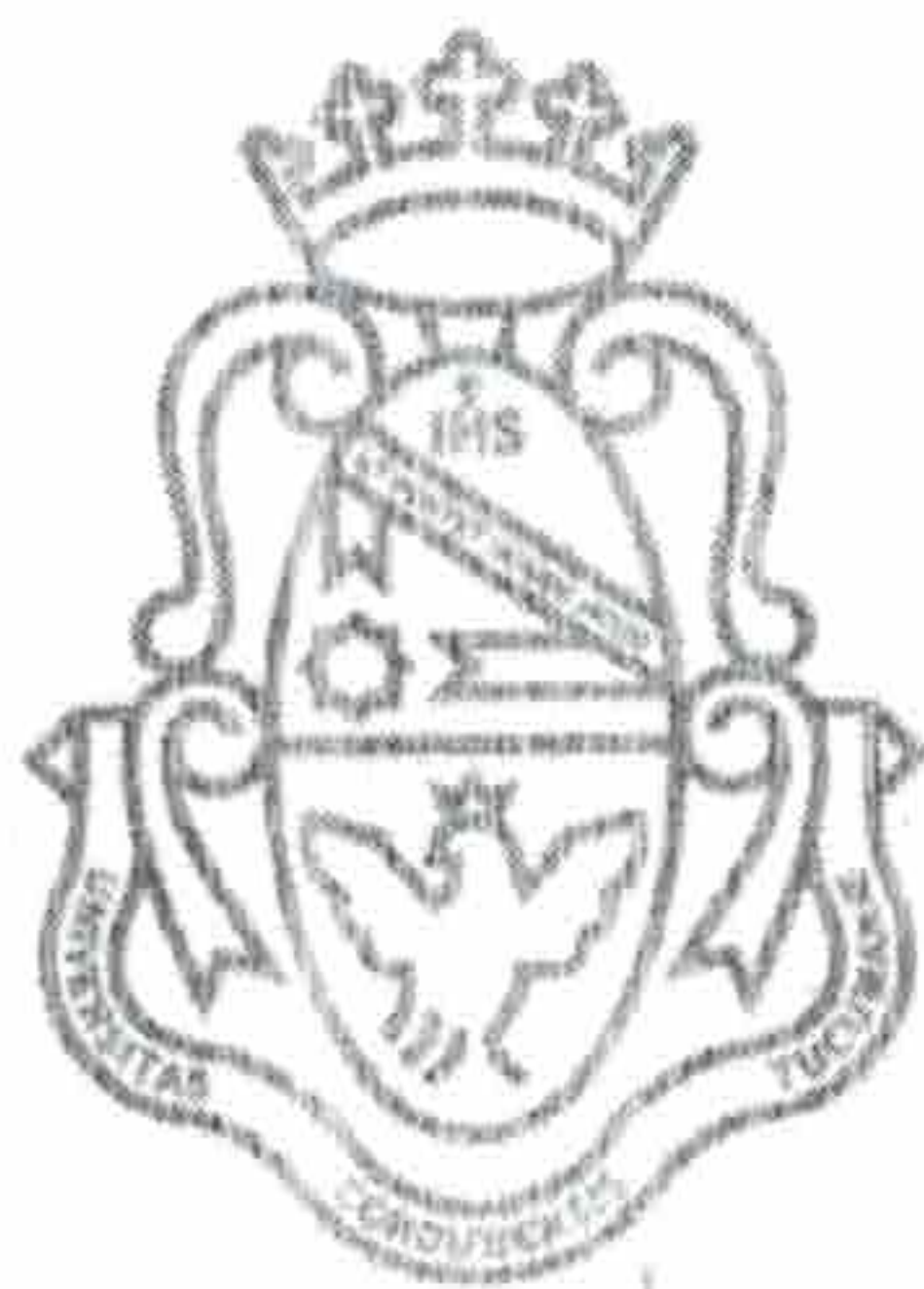
Int. 1650646

Leg. 26658

Veedor Gremial

[Handwritten signature]

EXP-UNC: 0034134/2012



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

ANEXO VII

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO

CARGO CONCURSADO: *Subresponsable de supervisión (cat.7)*

OR- DEN DE MÉ- RITO	POSTULANTE		PUNTAJES						CON- CURSO				
	DOCU- MENTO	APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA DE OPOSICIÓN			EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES							
			EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO	ENTRE- VISTA	SUB- TO- TAL (1)	ANTI- GÜE- DAD	NIVEL DE ESTU- DIOS	CAPA- CITA- CIÓN	EXPE- RIENCIA LABORAL	CALIFI- CACIO- NES	PARTICIPA- CIÓN INSTI- TUCIONAL	SUB- TOTAL (2)	TOTAL (1) + (2)
1	31549511	GUZMAN LEONARDO	40	20	60	1,60	7	4	7,20	4	1	24,80	84,80

Lugar, Fecha y Firmas del Jurado y del Veedor Gremial: *Córdoba, 23/03/23*

Subresponsable de supervisión
M. VICTOR RIZ
cep. 38577.

Agredin Pablo Norberto
cep. 49338

León

Subresponsable de supervisión
M. VICTOR RIZ
cep. 38577.

CONCURSO CERRADO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (RESOL. DECANAL 200/2023)

1 cargo de planta No Docente cat. 7 (3667) Agrupamiento Administrativo Función: Subresponsable de Supervisión en el A. A. A. F. D (sede centro)

TRIBUNAL:

Ma. Victoria Lo Celso Garzon

Pablo Norberto Allegrini

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1.- ¿Quién dicta y modifica el Estatuto de la U.N.C.? marque la opción correcta (3 pts.)

- a) El Consejo Directivo de la Facultad.
- b) El Consejo Superior de la Universidad.
- c) La Asamblea Universitaria.
- d) Por Voto Directo.

2.- ¿Cuántos Consiliarios Superiores representan al claustro No Docente? marque con una x la opción correcta (2 pts.)

- a) 5
- b) 4
- c) 2

3.- ¿Quiénes integran el Honorable Consejo Superior de la U.N.C.? (2 pts.) *(ver respuestas)*

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (Dec. 366/06)

4.- Mencione al menos dos deberes del personal no docente permanente de las instituciones universitarias nacionales. (2 pts.) *(ver respuestas)*

5.- ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones no corresponden a los DERECHOS del trabajador No Docente? marque con una x la opción correcta (2 pts)

- a) Licencias, Justificaciones y franquicias.
- b) Condiciones adecuadas que aseguren la higiene y seguridad en el trabajo.
- c) Participación por intermedio de las Organizaciones Gremiales, de acuerdo al Convenio presente
- d) Hacer uso indebido o con fines particulares del patrimonio universitario.

6- La licencia anual ordinaria podrá interrumpirse sólo por cuestiones de salud que exijan una atención certificada de: (marque con una x la opción correcta) (3 pts)

- a) Cinco días o más.
- b) Diez días o más.
- c) Un día o más.

Laura Guzmán
Laura Guzmán

Lep: 55899

7- En caso de requerir una autorización laboral, el/la agente debe solicitarla a: (marque la opción correcta) (4 pts)

- a) Secretaría General
 b) Director de área, o en ausencia de éste, a su inmediato superior.
 c) Decano.

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD (Res. nº 745-T-2010)

8- ¿Quiénes están incluidos en las Escuelas del Cuarto Nivel? marque con una x la respuesta correcta (2 pts):

- a) Los Doctorados, las Maestrías y las Especialidades.
 b) Los Doctorados, la Escuela de Biología y las Especialidades.
 c) Los Doctorados, las Maestrías y las Secretarías Académicas

MATRÍCULA - CARRERAS Y PLANES

9.- ¿Puede un aspirante rendir los exámenes del Ciclo de Nivelación adeudando asignaturas de los estudios de nivel medio? Fundamente (4 pts.) *Si, presentando constancia de alumno regular.*

REGLAMENTO DE TESINA (Res. nº 136-HCD-2013)

10- La inscripción para realizar la tesina requiere que el alumno de Ciencias Biológica haya: (marque con una x la opción correcta) (4 pts)

- a) Aprobado y regularizado la mitad del plan de estudios.
 b) Aprobado todas las asignaturas de los primeros seis semestres y regularizado las asignaturas del séptimo semestre.
 c) Aprobado todas las asignaturas.

RÉGIMEN ACADÉMICO DE RENDIMIENTO MÍNIMO (Res. nº 821-HCD-2016)

11- ¿Cuántas veces se puede solicitar la readmisión a la carrera? marque la opción correcta con una x (4 pts)

- a) 1
 b) 4
 c) 2

CURSADAS

12- ¿Quién autoriza a ampliar los cupos de inscripción para una asignatura? (4 pts.)

13- ¿Cuánto dura la regularidad de una materia? (4 pts.)

RESPUESTAS →

Laura Guzmán
 Laura Guzmán

Leg: 55889.